

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
División de Compras y Contrataciones

Acta simple Apertura de Ofertas  
Proceso **AGN-DAF-CM-2021-0003**

El día dieciséis (16) del mes de abril del año 2021, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, la Encargada del Departamento Administrativo y Financiero, Licda. Santa Reyes, el Encargado de la División de Compras y Contrataciones, Iván Pérez; dieron apertura a las propuestas presentadas por los proveedores interesados en suplir los bienes o servicios solicitados mediante el Portal Transaccional bajo el proceso **AGN-DAF-CM-2021-0003**.

**BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Guantes de látex empolvados con fécula de maíz SIZE L (100/1)	PAQ	130
2	Guantes de látex empolvados con fécula de maíz SIZE M (100/1)	PAQ	150
3	Guantes de látex empolvados con fécula de maíz SIZE S (100/1)	PAQ	150
4	Gorros para paciente con elástico (100/1)	PAQ	100

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 49 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“el objetivo del procedimiento de Compras Menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

**CONSIDERANDO:** Que el umbral establecido para las compras menores para el periodo correspondiente al año 2021, es desde RD\$131,433.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS DOMINICANOS CON 00/100) hasta RD\$985,748.99 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 99/100).

**CONSIDERANDO:** Que en ese mismo tenor aclaramos que en caso necesario, según el artículo 100 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, *“Cuando habiéndose realizado un procedimiento de selección la menor oferta económica obtenida supere el máximo establecido por el umbral correspondiente para ese procedimiento, se podrá continuar con el*

proceso de selección y adjudicación siempre y cuando dicha variación no sea superior al diez por ciento (10%)”.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 50 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley 340-06 establece que, “la entidad contratante deberá enviar invitaciones a un mínimo de tres (03) proveedores dentro de los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, a fin de que puedan presentar sus ofertas”.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 14 de Abril del 2021, se publicó en el Portal Transaccional el proceso con el número de referencia AGN-DAF-CM-2021-0003, invitando de manera directa a tres (3) o mas proveedores y estableciendo un plazo de DOS (02) días laborables para presentar ofertas.

**CONSIDERANDO:** Que concluido dicho plazo se procedió a abrir y dar lectura a las propuestas económicas recibidas y detalladas a continuación:

No.	Proveedor	Monto de la oferta	Cumple / No Cumple
1	Distribuidora de Equipos Industriales y de Seguridad, SRL	RD\$ 530,882.00	Cumple
2	GTG Industrial, SRL	RD\$ 376,538.00	Cumple
3	Hospifar, SRL	RD\$ 107,380.00	No Cumple, ya que no oferto todo lo solicitado en las especificaciones
4	Supliservi Vasmi, SRL	RD\$ 305,588.00	Proveedor envió comunicado para ser descartado del proceso por problemas con su suplidor
5	Liriano Nuez Comercial, SRL	RD\$ 45,000.00	No Cumple, ya que no oferto todo lo solicitado en las especificaciones
6	MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL	RD\$ 46,100.24	No Cumple, ya que no oferto todo lo solicitado en las especificaciones

### ADJUDICACIÓN

Luego de evaluar las ofertas técnicas y económicas recibidas, tomando en cuenta el cumplimiento de los términos de referencia y las especificaciones requeridas y recomendaciones de los peritos, se decide adjudicar el presente proceso de compra menor al proveedor, **GTG Industrial, SRL, SRL**, en vista de que fue la mejor oferta económica en cumplimiento de todos los requisitos.

No.	Proveedor	Monto adjudicado	Observación
1	GTG Industrial, SRL	\$ 376,538.00	ADJUDICADO

Siendo las 11:00 AM del día veintiuno (21) del mes de abril (04) del año dos mil veintiuno (2021),

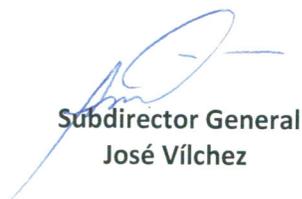


MINISTERIO DE CULTURA  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Iván Pérez  
Enc. División de Compras



Santa Reyes  
Enc. Administrativo y Financiero



Subdirector General  
José Vílchez

